



Resolución de Decanato **1015 / 2024 - EXA -UNSa**  
REF: EXPL 11 - 2024 - CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS AÑO  
2024 - SRta. ELIANA JIMENA ARISPE Y SR. FACUNDO JOSE DELGADO A  
PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
12/11/2024

VISTO: la nota presentada por el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribieron dos (2) Contratos de Locación de Servicios, en condición de monotributista para que presten servicios en el área de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, los contratos tienen vigencia desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.

Que, se elaboraron dos (2) CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, uno suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Eliana Jimena Arispe DNI 36.804.269, y el otro entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. José Facundo Delgado DNI 39.400.377.

Que, corresponde la emisión del instrumentos aprobatorios de los contratos suscriptos.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tales erogaciones.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTICULO 1º: Aprobar, con vigencia desde 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmados y sellados, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y quienes se mencionan a continuación: Srta. Eliana Jimena Arispe DNI 36.804.269, y Sr. José Facundo Delgado DNI 39.400.377.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Contratos.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Srta. Eliana Jimena Arispe y el Sr. José Facundo Delgado, y siga a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa